



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA
AVENIDA 10 NO. 11- 12
EMAIL: j01prfalospat@hotmail.com

Al Despacho del señor Juez, sírvase proveer.

Los Patios, 8 de marzo de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO
Secretaria

Demandante: JOSE GABRIEL MEDINA JAIMES
Demandado: BELEN ACEVEDO TARAZONA

Rad. 2013- 00354 CEC

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, nueve de marzo de dos mil veintidós

En escrito que antecede, la demandada, solicita si dentro del proceso obra avalúo del inmueble matriculado con el No. 260- 134273 e informa que el demandante no cumplió con el pago a la empresa MICROFINANZAS Y DESARROLLO, incrementándose la deuda, pagos asumidos en su totalidad.

Ante el pedimento de la memorialista, el Despacho, se dispone, informarle que revisada la actuación no obra avalúo del inmueble matriculado con el No. 260- 134273, haciéndose imposible la expedición de copias del mismo.

Acercas del incumplimiento por parte del demandado acerca del pago de la deuda, ella cuenta con los mecanismos legales para tal fin.

Ofíciase en tal sentido a la solicitante.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA